Una empresa tuvo que extinguir el contrato de un trabajador por falta de adaptación a las modificaciones técnicas introducidas en su puesto de trabajo.

Calcula de indemnización que le correspondería percibir al trabajador con los siguientes datos laborales:

Fecha de alta en la empresa: 1 enero de 2002

Fecha baja en la empresa: 15 marzo 2024

Salario base 1200€ mes

Antigüedad 100 €, mes

El trabajador recibe 2 pagas extraordinarias de 1300 € cada una

1. El salario mensual no cobrado: (1200+100) / 31\*15 = 629
2. Paga de verano: (259\*1300) / 365 = 922  
   Paga de navidad: (74\*1300) / 365 = 263  
   Total pagas extra: 1185
3. Vacaciones: 74\*30/365\*40 = 243
4. Salario diario: 1300\*14/365 = 49,86 paga diario  
   49,86\*20 = 997,2 lo que corresponde por año   
   997,2\*21 = 20.941,2 hasta 2023  
   997,72/365 \* 74 = 202,28 año 2024  
   20,941+202,28 = 21.143,28 la indemnización completa seria 15600 porque no puede superar 12 mensualidades